FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Oferta *N° 07/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes 02 de abril del año en curso, a las quince horas con quince minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
GSM Servicios de Victor Gerardo Mendoza	**Gs. 49.686.540**
Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez	**Gs. 468.925.790**
Papelera Guaira S. R. L.	**Gs. 483.769.517**
Synet Ingeniería de Celso Ochoa Báez	**Gs. 312.654.340**
Servipro S. R. L.	**Gs. 21.041.000**
Distribuidora San Cayetano S. A.	**Gs. 360.398.477**
Estilo Artes Graficas de Elvira Filartiga Ríos	**Gs. 109.924.500**
Cova de Juan Rodríguez	**Gs. 455.786.400**
Meneva S. R. L.	**Gs. 579.949.435**
DATA SYSTEMS S. A. E. C. A.	**Gs. 40.785.000**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 20/2013.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 03 de abril del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 54/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 01 de abril de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1° INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.
MIEMBROS : MY DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ.
: TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN.
: STTE INT JORGE RAMON SANCHEZ.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTO S/OFERENTES	GSM SERVICIOS	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA	SYNET INGENIERIA	SERVIPRO SRL	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	ESTILO ARTES GRAFICAS	COVA	MENEVA SRL	DATA SYSTEMS SAECA
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, PAPELERA GUAIRA S.R.L., SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa, SERVIPRO S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presenta por **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.:** la Garantía de Mantenimiento de la Oferta No se encuentra extendida en forma satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el PBC. La Póliza tiene vigencia desde el 22 de marzo del 2012 al 30 de julio de 2013, plazo que no cubre el periodo de validez de la oferta cuya apertura fue el 2 de abril de 2013; la vigencia debió extenderse mínimamente por todo el periodo de validez de la oferta. La Póliza debe cubrir el plazo mínimo de

120 días correspondiente al período de validez estipulado en la cláusula 20.2 del IAO, mencionada en la Sección I Datos de la Licitación (DDL). Razón por la cual, la Oferta presentada queda descubierta de garantía el 31 de julio,lo que traería como consecuencia que la Convocante no la pueda hacer efectiva de acuerdo a lo previsto en la cláusula 20.2 del IAO y el plazo indicado por el PBC para hacerlo.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta debidamente completado y firmado…Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad… Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".

Sección VII ANEXOS. ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. A)… B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)"

Así también, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2…" y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

La oferta presenta por **COVA de Juan Rodríguez**: la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: no se encuentra extendida en forma satisfactoria debido a que el monto asegurado no corresponde al porcentaje solicitado en el PBC. La póliza debe cubrir mínimamente el 5% de conformidad al Art. 39 a) de la Ley 2051/03 que dice: "Garantías. Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta;…". Este requisito se halla estipulado en la cláusula 20.2 del IAO, mencionada en la Sección I Datos de la Licitación (DDL).

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta debidamente completado y firmado…Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad… Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".

Sección VII ANEXOS. ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. A)… B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)"

Al respecto, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2…" y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas

recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".
2) Formulario de la Oferta: no se encuentra extendido en forma satisfactoria debido a que el mismo no se presenta con las adecuaciones establecidas a través de la Adenda N° 01, que modifica en el PBC, entre otros, el Formulario 3 Carta Oferta (lista de precios). En efecto, el oferente cotiza lotes (35 y 36) que no figuran en dicha Adenda, circunstancia que se hizo constar en el Acta de Apertura de Sobres N° 20/13 del 2 de abril de corriente. En segundo término, se constata la presentación irregular de los siguientes Items: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 33 y 34, los cuales no fueron cotizados conforme a la Adenda N° 01.
En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones:
Sección VI – Formularios. Formulario N° 3. Formulario de Oferta. (El Oferente completará este formulario de acuerdo a las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones).
Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta debidamente completado y firmado...Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad... Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".
Al respecto, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala expresamente el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60. "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3... y; 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

La oferta presenta por **MENEVA S.R.L.:** la Garantía de Mantenimiento de la Oferta No se encuentra extendida en forma satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el PBC. La Póliza tiene vigencia desde el 22/03/2013 al 22/7/2013, plazo que no cubre el periodo de validez de la oferta cuya apertura fue el 2/04/2013. La Póliza debe cubrir el plazo mínimo de 120 días correspondiente al período de validez estipulado en la cláusula 20.2 del IAO, mencionada en la Sección I Datos de la Licitación (DDL). Razón por la cual, la Oferta presentada queda descubierta de garantía a partir del 23 de julio, lo que traería como consecuencia que la Convocante no la pueda hacer efectiva de acuerdo a lo previsto en la cláusula 20.2 del IAO que se menciona en la Sección I DDL, por hallarse vencida la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones:
Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta debidamente completado y firmado...Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad... Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".
Sección VII ANEXOS. ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. A)... B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida

conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)"

Así también, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2..." y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

En consecuencia, las ofertas presentadas por **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., COVA de Juan Rodríguez y MENEVA S.R.L.** no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial y por tanto no corresponde el análisis de las mismas en las siguientes etapas.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza

1) Autorización del fabricante, representante o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
2) Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012, como mínimo un certificado por cada año.
4) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)
6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

OFERENTE: DISTRIBUIDORA MULTIMERC

1) Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2) Autorización del fabricante, representante o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012, como mínimo un certificado por cada año.
4) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

OFERENTE: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

1) Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012, como mínimo un certificado por cada año.
3) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados igual o superior al 30% del valor de la oferta de los años 2010 y 2012. Presentar como mínimo uno por año.
4) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)

6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

OFERENTE: SYNET INGENIERIA

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados igual o superior al 30% del valor de la oferta de los años 2010, 2011 y 2012. Los contratos presentados no alcanzan el valor de lo solicitado en el PBC.
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)
4) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

OFERENTE: SERVIPRO S.R.L.

1) Autorización del fabricante conforme el formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados.
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012, como mínimo un certificado por cada año.
3) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
4) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)
5) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

OFERENTE: ESTILO ARTES GRAFICAS

1) Autorización del fabricante conforme el formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados.
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012, como mínimo un certificado por cada año.
3) Copia de contratos ejecutados de bienes similares a lo ofertado de los años 2010 y 2012.
4) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)
6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

1) Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2) Autorización del fabricante conforme el formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados.
3) Copia de contratos ejecutados de bienes similares a lo ofertado de los años 2010 y 2012.
4) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. (*)
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por Dirección General de los Registros Públicos. (*)
6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicados.

Las ofertas presentadas por **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, PAPELERA GUAIRA S.R.L., SYNET INGENIERIA de Celso Ochoa, SERVIPRO S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes Nº 2, 4, 5, 6, 7, 9,10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 33 seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L..,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes Nº 1, 3, 8, 13, 15, 16, 21, 24, 25, 27, 30, 32, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **DATA SYSTEMS,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes Nº 31 seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios.

La firma **SERVIPRO S. R. L.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lotes Nº 34, seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	DENOMINACION	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA SYSTEMS	SERVIPRO SRL
1	Lote Nº - COMANJEFE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Lote Nº 2 - COMANJEFE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Lote Nº 3 - COMANJEFE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Lote Nº 4 - FF MM	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Lote Nº 5 - FF MM	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Lote Nº 6 – FF MM	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Lote Nº 7 – BCFE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Lote Nº 8 – BCFE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Lote Nº 9 - BCFE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Lote Nº 10 - SUCORJUMIL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Lote Nº 11 - SUCORJUMIL	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Lote Nº 12 - SUCORJUMIL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Lote Nº 13 - DIMABEL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Lote Nº 14 - DIMABEL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Lote Nº 15 - DIMABEL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Lote Nº 16 - OBISPADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Lote Nº 17 - DICOSO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Lote Nº 18 - DICOSO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

19	Lote N° 19 - DICOSO	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
20	Lote N° 20 - CANAEV	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Lote N° 21 - CANAEV	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Lote N° 22 - CANAEV	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Lote N° 23 - REP	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Lote N° 24 - REP	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Lote N° 25 – CF N° 1	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Lote N° 26 – CF N° 1	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Lote N° 27 – CF N° 1 (2.3.8)	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Lote N° 28 – CF N° 1 (2.3.8)	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
29	Lote N° 29 - DIGERRMOV	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
30	Lote N° 30 - DIGERRMOV	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
31	Lote N° 31 - CANON	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
32	Lote N° 32 – HP	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Lote N° 33 - KYOCERA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Lote N° 34 - OKI	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	DISTRIBUIDORA MULTIMERC		PAPELERA GUAIRA		DATA SYSTEMS		SERVIPRO SRL	
	Ratios %		Ratios %		Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	5,68	CUMPLE	3,59	CUMPLE	1,60	CUMPLE	1,40	CUMPLE
Ratio Endeudamiento	0,16	CUMPLE	0,31	CUMPLE	0,63	CUMPLE	0,70	CUMPLE
Ratio de Rentabilidad	761,322	CUMPLE	46	CUMPLE	0.04	CUMPLE	42,13	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA	DATA SYSTEMS	SERVIPRD SRL
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, PAPELERA GUAIRA S.R.L., SERVIPRO S.R.L. Y DATA SYSTEMS** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar los Lotes N° 2, 4, 5, 6, 7, 9,10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 33 a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC.**

b) Adjudicar los Lotes N° 1, 3, 8, 13, 15, 16, 21, 24, 25, 27, 30, 32 a la firma **PAPELERA GUAIRA S. R. L..**

c) Adjudicar el Lote N° 34 a la firma **SERVIPRO S. R. L.**

d) Adjudicar el Lote N° 31 a la firma **DATA SYSTEMS S. A. E. C. A.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 15 de abril de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

ALBERTO ENRIQUE BULACIO L.
TTE 1° INT - Secretario

CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
MY DCEM - Miembro

ROSA MARIBEL FIGUEREDO G.
TTE INT - Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM- Miembro

JORJE RAMON SANCHEZ
STTE INT - MIEMBRO

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION